

D.^{no} Pedro Antonio de Molina Cap.^{no} de Infanteria Ingeniero Ordinario de los Exercitos Plazas y Fuertes de S.M. y Comandante accidental de los Destinados en este Reynato.

Certifico: Fue el Arentista D.^{no} Juan de Herrera, que lo fue de la Construcción del Almacén de Pluora Executado en el Partido de Amarcas, ha cumplido exactam.^{te} con lo estipulado en la Contrata, y que la Obra se halla despues de entregada mas de año y medio, sin la menor Cosa que notar en ella por su buena Construcción; Y para que con arreglo al prevenido en el Artículo 18, Tratado 2.^o Título 3.^o de la R.^{ta} Ordenanza se pueda Chancelar la fianza de responsiva, doy la presente en Lima a Catorce de Junio de mil setecientos noventa y seis.

Pedro Antonio de Molina



CO-MI
CAJ: 13
DOC: 870
FOL: 1
1796



Misc. 0870